

BAQUEDANO, 14 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2751

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorándum Nro. 296 de fecha 14 de Diciembre de 2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Nro. 799. del año 1979 sobre uso y circulación de vehículos estatales
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002

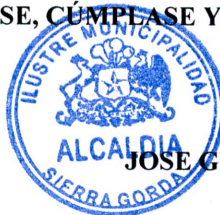
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** El uso de vehículo municipal Mini Bus placa patente WJ 2645, para el traslado de la Sra Marcela Romero Barrios, quien debe asistir al Hospital Regional de Antofagasta, el día Martes 15 de Diciembre de 2009, a las 06:00 horas a las 14:00 en el siguiente tramo: Baquedano - Antofagasta - Baquedano
Conductor: Sr Hector Ramos
2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Loris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/MPC/crp

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Dideco
- Servicios Generales
- Conductor Servicios Generales